

Asunción, 1 de octubre de 2024

NOTA MNP/CNPCT/UOC/Nº 981/2024

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°7021/2022 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” a fin de comunicar el inicio del llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 – Servicio de Diseño e Impresiones Varias del MNP con ID N° 443.602.** adjuntando los antecedentes requeridos en la Resolución N° 4401/2023.

Artículo 40. Documentaciones

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria o constancia de que la partida presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación, según resulte pertinente;
- c) Constancia de plurianualidad, en caso de abarcar más de un ejercicio fiscal;
- d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación;
- g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


Ricardo Lesme
Director Interino de la UOC
MNP/CNPCT

